

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 26.  
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintecientos líneas; En 2.ª, quinientos; En 3.ª, dieciocho; En 4.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.  
Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

Año V.—Núm. 1.263.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Viernes 26 de Abril de 1895.

**Tomas Baonza,**  
CORSETERA MADRILEÑA  
**Aparatos Ortopédicos**  
Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

**LA SOLEDAD**  
**AGENCIA FUNERARIA**  
Calle de Vitoria, 30 y 32.—Teléfono núm. 14  
La primera en su clase, que tiene los féretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas a cualquier hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

**QUEMADA**  
Plaza Mayor, 54.  
Acaba de recibir esta casa una extensa colección de driles para trajes de niños.  
Vuelas y cefiros para blusas de señora.  
Surtido completo en artículos para caballero.  
GRAN NOVEDAD Y ECONOMÍA  
**Precio fijo.**

**Manuel Salaverria y Compañía**  
**SOCIEDAD PARA ASFALTADOS**  
**de Vitoria**  
Domicilio: Zárate, 19, pral. derecha.

Esta Sociedad se encarga de ejecutar los trabajos que se les encomienden de este género, con los productos naturales de las tan renombradas minas de asfaltos de Maestu, provincia de Alava.  
Especialidad en graneros, talleres y plantas bajas de edificios.  
Garantía de la buena ejecución son todos los asfaltados existentes en Vitoria, llevados a cabo exclusivamente por el socio Sr. Salaverria.  
Se reciben encargos para el asfaltado en esta ciudad, Vinda de Landia y Sobrino, calle de Madrid.

**F. Carranza y Carranza,**  
MÉDICO MILITAR,  
especialista en las enfermedades de los ojos.  
Consulta de 12 a 2. Gratis a los pobres.  
Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

**Interesante**  
Por estar en fin de temporada, grandes rebajas en trajes hechos ó por medida, eligiendo los géneros, de los cuales tengo gran surtido á precios muy económicos.  
**SASTRERÍA DE L. BARBADILLO**  
**Espolón, 20.**

**ANTIGUA PAÑERÍA**  
**Sucesores de Marcos Martínez**  
3.—Lain-Calvo.—3.  
Acaban de recibirse completos surtidos en géneros novedad para trajes de caballero.  
Variadas colecciones en géneros para vestidos y abrigos de señora.  
Para militares y ciclistas han llegado géneros de punto en todos los colores.  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

**Ecos políticos**  
Carta de Madrid.  
**El incidente parlamentario.—La prensa.—Un artículo de "El Tiempo".—El programa del Gabinete.—La sesión del Congreso.—Aspecto de la Bolsa.—Consejo de ministros.—En el Senado.**  
Madrid 25.

La prensa de anoche, como la de hoy, dedica gran parte de sus respectivos editoriales al incidente parlamentario iniciado con la interpellación del señor Pedregal y terminado por la oportunísima intervención del señor Sagasta y las francas y nobles frases del señor Cos Gayón.  
Salvo raras excepciones, todos los periódicos aplauden la actitud transigente y patriótica en que se colocaron aquellos ilustres hombres públicos, evitando una rotura de relaciones entre liberales y conservadores, cuyas consecuencias hubiera sido difícil prever.

Sin embargo, como nunca llueve á gusto de todos, el órgano de los silvelistas, al ocuparse del asunto, echa de menos sin duda aquella energía de que en otro tiempo usó el partido conservador, y pregunta: ¿Dónde está el Gobierno? ¿Como han venido á menos algunos!

Y á propósito de *El Tiempo*. Hoy publica este simpático periódico un artículo titulado «Los ejemplos», en el que llama la atención acerca de la diversa suerte que corren los leales y los advenedizos, los incondicionales de siempre y los afiliados de la vispera... Uno de los párrafos más sabrosos de dicho artículo es el siguiente:  
«Si se enseña á las gentes que toda ambición puede tener inmediato premio desertando de las banderas; que el que va por el atajo descansa antes y mejor que el que sigue el camino regular; y que, ó no se hacen diferencias entre los últimos que llegan y los que siempre estuvieron, ó que estas diferencias favorecen marcadamente á los recién venidos, se infiere herida mortal, á la larga ó á la corta, á la disciplina, matando en flor ilusiones legítimamente concebidas, y sembrando ideas y enseñanzas que son funestas y que también en plazo no lejano producen sus frutos.»  
Mientras los silvelistas dicen estas cosas, para lo cual no les falta razón, mu-

chos ortodoxos siguen disgustados porque no se proveen los altos cargos vacantes, ni se sabe con certeza quienes los ocuparán.

Por otra parte, como los directores dimisionarios saben que *tienen sus días contados*, no es raro que *brillen por su ausencia* de los respectivos centros ministeriales, con lo cual resultan desatendidos los servicios en no pocas ocasiones.

Ha vuelto á hablarse de propósitos que abriga el gobierno para lo porvenir, pero tales conjeturas tienen mucho de *conversaciones de puerta de tierra*. Sin embargo, á título de información diré que, según los que se creen bien informados, las Cortes se cerrarán tan pronto como queden aprobados los presupuestos, que las próximas se convocarán para Febrero ó Marzo de 1896, y que al reanudarse las tareas legislativas, serán obra preferente del Parlamento los presupuestos, el arreglo de la Deuda flotante y los auxilios á las compañías de ferrocarriles.

*Dios sobre todo.*

Abrióse la sesión del Congreso á la hora reglamentaria, con poco número de diputados, entre los cuales sólo hubo uno, el señor Irauzo, que se le ocurrió hacer una pregunta, y como no había otro que hiciera ninguna, el presidente pronunció las acostumbradas palabras: «Orden del día»  
Pero es el caso que no se hallaba presente el señor Suárez Inclán que debía continuar su discurso ayer interrumpido contestando al señor Salmerón en la totalidad del presupuesto de la Guerra, y al notario el marqués de la Vega de Armijo, dió por no pronunciadas aquellas palabras, y concedió la palabra al señor Llorens para que explanara su interpellación, que llevaba trazas de no explanarla ya, sobre las causas del naufragio del *Reina Regente*.

Así pudo continuar la sesión, que de otro modo debió quedar terminada, ó por lo menos suspendida.

El ministro de Marina hizo la historia de la construcción del crucero perdido. Dijo que el Gobierno deseaba un buque de 4.500 toneladas, pero la casa Thompson presentó los planos para un crucero de 4.800, que calificó Hontoria de «última palabra en arquitectura naval».

Así lo creyeron también los ingenieros alemanes y franceses que lo vieron.

Inglaterra, cuando conoció el *Regente*, mandó hacer siete cruceros iguales. Nuestro buque llevaba 29 toneladas de artillería, y los cruceros ingleses del mismo tipo llevan 100 toneladas de cañones, y el *Juan de Austria*, que es menor que el *Reina Regente*, lleva 140.

Después se entró en el orden del día, y el señor Suárez Inclán, que ya se encontraba en el salón, concluyó su discurso.

Intervino el general Ochoando, defendiendo la actual organización del ejército y combatiendo las peticiones é ideas expuestas por el señor Salmerón.

El aspecto de la Bolsa en la tarde de hoy ha sido el siguiente: sostenidos los cambios toda la hora oficial, haciéndose el contado con 15 y 20 céntimos sobre el fin de mes, con tendencia á mejorar.

Después de la hora oficial ha habido más oferta de papel á fin de mes y del próximo, sin duda, á consecuencia de rumores circulados de que Máximo Gómez se había corrido á Puerto Príncipe, noticia que no tuvo confirmación oficial.

La demanda de contado se acentúa, y todo hace prever la mejora de los cambios.

A las cinco y media estaba el fin de mes á 70'55, dinero.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de la Reina, el señor Cánovas hizo un largo resumen de la política exterior, ocupándose principalmente de la paz firmada entre China y Japón.

El presidente del Consejo no cree peligrosa Filipinas con la cesión á los japoneses de la isla Formosa.

También se ocupó de la intervención diplomática en esta sesión de Alemania y Francia y la separación de Inglaterra.

Por último, hizo una ligera relación de la actual situación política del interior, estado de las Cámaras, etc. etc.

Los ministros dieron á la Reina la confirmación oficial del hallazgo del cadáver de José Maceo, hermano del célebre insurrecto, que en la actualidad era titulado brigadier separatista, ignorándose aún si su muerte fué ocasionada por el suicidio ó si fué asesinado, pues ambas versiones circulan.

El ministro de la Guerra puso á la firma el mando del general Speleta para el nombramiento de una brigada en Cataluña, destinando al general García Navarro al ejército de Cuba.

Otro decreto de honores de capitán general á los restos del general Castillo, cuya traslación á Bilbao se hará el día 30.

Por último, el ministro de Ultramar puso á la firma el nombramiento del diputado y periodista señor Soler y Casajuna para vocal de la comisión arancelaria de Cuba y Puerto Rico, en representación de la Cámara de Comercio de Ponce, y otro admitiendo la dimisión de su cargo al vicepresidente de dicha comisión.

La sesión del Senado careció por completo de interés. El conde de Canga Argüelles volvió á censurar que en el meeting republicano progresista celebrado hace días, se acordase la revolución para proclamar la república, costando no poco trabajo á los señores Bosch y Montero Ríos convencer al enfadado senador por Asturias que aquellos acuerdos pudieron tomarlos al amparo de las leyes, pero estas se encargarán de que no los realicen.

Después se aprobaron dos dictámenes que estaban en el orden del día, y se levantó la sesión.

## PARA LOS AGRICULTORES

La *Gaceta* ha publicado una Real orden de importancia, que ha de interesar seguramente conocer á los lectores del DIARIO.

Las reglas dispositivas son éstas:

1.ª La Dirección general á cargo de V. I. trasladará sin demora á los delegados de Hacienda en las provincias y á las Administraciones del ramo el Real decreto de 16 del actual, la presente Real orden y las instrucciones detalladas complementarias que dictará para el exacto, preciso é inmediato cumplimiento de las leyes y de los reglamentos á que se refieren aquellas. Los jefes de Hacienda en las provincias dispondrán la inserción de los expresados documentos en los *Boletines oficiales*, procurándoles la mayor publicidad para que lleguen á noticia de los interesados.

2.ª Los delegados de Hacienda remitirán á V. I. en los cinco primeros días del mes de Junio próximo, relaciones de las solicitudes y expedientes de condonación que hasta el día 1.º de dicho mes se hayan presentado á las Diputaciones ó á los Ayuntamientos, á cuyo efecto solicitarán de estas Corporaciones con la antelación necesaria las relaciones parciales que procedan.

3.ª Durante los meses de Junio, Julio y Agosto próximos, las Diputaciones y los Ayuntamientos tramitarán y resolverán las reclamaciones con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 16 del actual. Para justificar el derecho á la condonación otorgada por la ley de 30 de Junio de 1892, se exigirá una documentación semejante á la que determinan los artículos 90 y 100 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, con la cual se acredite que ha sufrido el arbolado los efectos de una calamidad bastante grave para hacer necesario su arranque, la corta de los troncos ó un desmoche.

4.ª Terminado el plazo de tres meses para tramitar y resolver las solicitudes de condonación, los delegados de Hacienda remitirán á esa dirección general una relación de los expedientes recibidos de los Ayuntamientos y Diputaciones, con la nota de las bajas que han de producir en las cuotas de los repartimientos ó en el cupo de los pueblos, y que serán á más repartir entre los contribuyentes del distrito municipal ó de la provincia.

5.ª Las Diputaciones provinciales remitirán antes del mismo día 1.º de Septiembre á este Ministerio las solicitudes á que se refiere el artículo 4.º del Real decreto de 16 del corriente, á fin de que V. I. pueda tramitarlas é informarlas durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos, con arreglo al art. 5.º del referido Real decreto.

## La estación definitiva

Como ayer indicamos, en la sesión del Senado de 23 del actual el Sr. Torre Vi-

Carlota de Sanjuan recordaba los largos días y noches de su lucha con todo lo existente, de sus amarguras al pensar en la posición secundaria de su hijo, de sus deseos, inútiles, sí, mas no por eso menos fuertes, de que pudiese él ser heredero en lugar de Benja.

Ya tenía cumplidos sus deseos. Pero, ¿dónde estaba el placer, el orgullo, que ella se había figurado como una visión?

No existió; parecía haber desaparecido de una vez para siempre, tal y como había desaparecido el pobre Benja.

¿Y la causa de esto?

Salió enseguida para el extranjero, esperando hallar allí el remedio para la enfermedad de Jorge, á la vez que para su propia falta de ánimo; y la señora de Darling, bastante incomodada, volvió á su casa, y desde allí pasó á la de su madre para la Noche-Buena. Y en la casa de Alnwick solo reinaban los criados.

## CAPÍTULO XXI

Adelina Castellanos.

También en otros países llegaron la Noche-Buena y la Navidad, y las señoritas del establecimiento de primera clase de madama de Nino, en Belleport, se hallaban reunidas aquella mañana festiva. Rosa Darling ocupaba, como siempre, el lugar preferente, y como siempre, dominaba con su fuerte voluntad los ánimos de todas las demás. Rosa se hallaba de muy mal humor. Había esperado pasar la Navidad en su casa y las disculpas que la hacia la señora de Darling acerca de la poca certeza de sus movimientos, la encolerizaban todavía más.

—No me habléis de vuestros privilegios y

ba más delgada, más silenciosa y más triste que antes, y Jorgecito seguía enfermo.

Fuese que Jorgecito de Sanjuan comiera demasiado aquella nunca olvidada tarde del día de cumpleaños, ó que la impresión al ver á Benja como le vio le produjera mal efecto, no se sabe de cierto; lo exacto es que el niño se encontraba desde aquella noche cada vez más enfermo.

El Sr. Pym le había asistido como para una indigestión y pareció estar mejor durante unos días; pero esta mejoría no continuaba.

Nunca más volvió á ser el muchacho alegre que antes había sido; al contrario, se volvió triste y de mal humor, llorando siempre la muerte de Benja; le faltaba ánimo, no tenía apetito.

El viaje parecía haberle aprovechado tan poco como á su madre, y esto lo notó la señora de Darling á su llegada.

—¿Qué tendrá el niño?... fué la primera pregunta que dirigió la señora de Sanjuan á su madre, y la ansiedad que se notaba en sus ojos extraños casi alarmó á la señora de Darling.

—Carlota, cálmate, hija mia; no hay, de veras, motivo para asustarse.

Hanueva dirigió una excitación al ministro de Fomento, para que procure allanar todos los obstáculos que se oponen á la construcción de la estación definitiva de esta ciudad.

Ya que estoy molestando la atención de la Cámara, aprovecho esta ocasión para dirigir una pregunta á mi querido amigo particular el señor Bosch, con la venia del señor Presidente.

Medio anunciada se la tenía ya, y claro es que si mi propósito fuera no exigir que eso no entra en mis hábitos, sino solicitar de S. S. una contestación concreta y categórica, le hubiera dado á S. S. más amplias explicaciones.

La pregunta, que ya he dicho que participa más bien del carácter de ruego ó excitación, es la siguiente:

Hace muchos años, desde las legislaturas de 1881 ó 1882, que es la época en que por primera vez tuve el honor de sentarme en esta Cámara, que los representantes de entonces, y yo fui uno de ellos, de la provincia de Burgos, tenemos aquí un pliego pendiente, que consiste en solicitar de los señores ministros de Fomento (y lo hemos solicitado de todos los que se han sucedido en ese banco azul) que se convierta en estación definitiva la estación provisional, que podría llamarse barraca, de aquella insigne é histórica ciudad.

Bien sabe el señor Bosch que la capital de la provincia donde he nacido, que es la de Burgos, es una población visitada hoy por muchos extranjeros, porque, en efecto, atesora monumentos dignos, no solo de visitarse, sino de estudiarse; tanta es la belleza arquitectónica de unos y la artística de los objetos que guardan otros, y parece lo natural que por decoro y dignidad de todos, burgaleses y no burgaleses, esa estación sea realmente distinta de lo que es.

No se me ocultan, señor Bosch, las dificultades con que luchan las Compañías de ferrocarriles en los actuales momentos para invertir capitales en esta clase de obras; pero estimo ésta tan necesaria, que yo me atrevo á pedir al señor Bosch que, en la forma que crea más conveniente, tenga presente mi ruego é influya con la Compañía del Norte á fin de que sea un hecho la conversión de la barraca actual en un edificio decente que no nos deprima á los ojos de los extranjeros. Y no digo más.

El señor ministro de Fomento contestó: «He oído con mucho gusto el ruego que ha tenido á bien dirigirme nuestro digno compañero el señor Torre y Villanueva. La forma con que S. S. se ha expresado, extraordinariamente cortés, me obligaría, si no fuera un deber mío, á contestar al señor Torre y Villanueva en los términos más deferentes y más adecuados á fin de que S. S. quede completamente satisfecho.

El señor Torre y Villanueva conoce muy bien el asunto á que acaba de referirse; tan bien que, á la vez que se ha servido dirigirme el ruego de que nos estamos ocupando, ha expresado con suma discreción las dificultades con que podría trepezarse para que la estación definitiva de Burgos se lleve á cabo en brevisimo plazo.

Pliego es éste, según ha dicho el señor Torre y Villanueva, calificándolo de una manera muy gráfica, que S. S. y dignos colegas suyos vienen persiguiendo nada menos que desde el año 1881. Yo lo que puedo hacer es que se active cuanto de mí dependa y se halle en el círculo de mis atribuciones, esta situación; y de eso está completamente seguro S. S. que si en todas partes las Compañías de ferrocarriles deben ultimar por completo sus obras, deben convertir sus estaciones provisionales en definitivas; esto es más necesario que en parte alguna cuando se trate de ciudades como Burgos, que encierra grandes monumentos y en esos monumentos notables tesoros artísticos, porque en ese caso el problema no es únicamente del orden económico, no es ya exclusivamente una cuestión que afecte á la Compañía de ferrocarril á que se aluda, sino que es una cuestión que pudiera llamarse, sin exagerar mucho, de decoro nacional.

Enteramente de acuerdo, pues, con los propósitos del señor Torre y Villanueva, ofrezco á S. S. hacer toda clase de gestiones para que en el más breve plazo posible se realice el pensamiento que acaba de exponerme, y de vencer las dificultades con que pueda tropezar la Compañía del Norte para construir la estación definitiva de Burgos.

Las elecciones municipales

Día 22 de Abril.—Empezó el período electoral con la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria.

Publicada la convocatoria, los alcaldes expondrán al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del real decreto de 5 de Noviembre.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 5 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales.

(Ténganse en cuenta las disposiciones de la real orden aclaratoria; fecha 27 de Noviembre de 1890.)

Día 5 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la junta municipal del censo, al efecto de lo prevenido en el artículo 13 del decreto de adaptación, debiendo asistir, por sí ó por medio de apoderados en forma legal, los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Ténganse en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del real decreto de 24 de Marzo de 1891.)

En el mismo día los alcaldes harán, por edictos, el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 26 del real decreto de adaptación.

También en el mismo día los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los presidentes de las mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir, y á los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Artículo 24 del real decreto.)

Día 12 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituye la mesa en el local designado para cada sección, y para el público se abren los locales antes de las ocho de la mañana, para que á esta hora en punto comience la votación.

Los alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 23 y siguientes del real decreto.

Día 16 de Mayo.—Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del real decreto, la junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio, y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Real decreto, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta, concluida la sesión.

Termina el período electoral. La exposición al público por los ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad y sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Día 1.º de Julio.—Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de 1891.

El Crédito Agrícola

Sr. D. Julian Casado.

Mi querido é ilustrado amigo: Ha sido para todos los que deploran la triste situación de los labradores castellanos de gran esperanza la observación de que se haya fijado su atención en cosa tan esencial y trascendente.

Después de las vacilaciones y zozobras que conmueven el ánimo de usted, dificultando la resolución que conviene aceptar para plantear el crédito agrícola, se decide por estudio más esmerado y reflexión más profunda, siendo lo malo del caso que el mal es tan agudo y tan desesperada la situación, que todos temen llegue usted tarde con su fórmula, si es que la encuentra, cosa al parecer muy problemática.

Para ahorrar á usted las consultas y trabajos que problema tan difícil haya de ocasionarle, teniendo en cuenta que en las próximas elecciones usted seguramente tendrá la representación de la provincia en el Senado, me atrevo á proponerle lo que ha de solicitar de los poderes públicos, como bases incontestables de todo crédito agrícola y territorial, á saber:

1.º La derogación de la ley del Notariado y de la legislación civil, permitiendo la transmisión de la propiedad territorial por documento privado, verbalmente ó por cualquier medio de expresión, para todos los efectos y con las mismas facilidades que se adquieren los muebles, semovientes y papel del Estado y con la propia economía, prescindiendo

de ridículas y arcaicas formas escriturarias.

2.º La reforma de la ley del Timbre en proposiciones bastantes á que si los contratos de transmisión de bienes raíces se consignen por escrito, el timbre descienda pesetas de valor sea de diez céntimos por cien pesetas y sin ninguno hasta la suma primera.

3.º La reforma de la ley de derechos de transmisión por contrato ó sucesión mortuoria en cuanto á los bienes raíces, de forma que no se satisfaga sino la cantidad que indico por timbre.

4.º La derogación absoluta de la ley Hipotecaria y la desaparición de los Registros de la Propiedad, porque una y otros son la muerte de todo crédito rural y territorial, imposibilitando en absoluto mientras no haya valor para confesar lo que está en la conciencia general.

5.º La sustitución del Registro de la Propiedad territorial en la forma hoy existente por el Registro Municipal, porque la constitución del sistema Acto Towns que usted propone, es tan impracticable como lo que hoy existe.

6.º La reforma del sistema tributario para que no se dé la anomalía de que la propiedad territorial contribuya con el sesenta por ciento de utilidades que se suponen, pero no existen, y se grava á alguno de sus productos con impuestos de trescientos y más por ciento de su valor.

Si á usted parecen exageradas estas prestaciones, la práctica le enseñará; es un sueño todo intento de crédito sobre una industria arruinada, y no sé si sus filantrópicos deseos darían algún resultado en plazo de siete ó ocho mil años, en cuya fecha ignoro cómo estarán los agricultores de Castilla. Ya sabe usted cuánto le admira y aprecia su afectísimo amigo

Hilarión R. Casaviella.

Teatro

MIS HELYETT.

Ya muchos de nuestros lectores recuerdan, bien por haberla visto, bien por la crítica, la obra anoche puesta en escena.

Su música ligera y agradable, su interesante argumento y sus diálogos chispeantes fueron del agrado del público, que no siempre así recibe todas las obras traducidas del francés.

Los artistas desempeñaron bien sus respectivos papeles, haciendo una verdadera andaluza la señora Galé (Isabel), y un prototipo de inglesa la señorita Fernandina, protagonista de la obra, Barta su impasible papel de padre de almas, obtuvo muchos aplausos, como así mismo los señores Ráforzo, Angoloti, Rubio Imperial y los demás actores.

También las señoritas del coro merecen nuestros plácemes por su laboriosidad y trabajo.

La entrada bastante buena. Esta noche se pondrá en escena «Burgos fin de siglo» de la que ya nos ocuparemos.

Noticias locales

Nos dice nuestro corresponsal de Lerma que se han celebrado en aquella villa solenns honras fúnebres por el eterno descanso de las almas de los naufragos del «Reina Regente» asistiendo á dichos actos religiosos las autoridades y el pueblo en masa.

Son dignos de elogio los nobles sentimientos de los hermanitos.

El domingo próximo tendrá lugar en la parroquia de San Lesmes Abad, patrón de Burgos, el solemne acto de administrar la Comunión Pascual á los enfermos é imposibilitados, que no puedan recibirlo en la iglesia.

En el día de ayer desaparecieron de esta ciudad varios jóvenes, que, según se dice, iban con dirección á Bilbao en busca de trabajo.

Pero como no tenían el consentimiento de sus padres, estos han dado conocimiento de que se han ausentado de sus casas en las oficinas de orden público.

Ha sido destinado el teniente coronel de la guardia civil D. Patricio Gutierrez del Alamo, que se halla de reemplazo en esta región, á la comandancia de Cáceres, de primer jefe.

Leemos en La Correspondencia: «Se presenta una cuestión muy delicada, y si no estamos equivocados, ha habido ya consultas telegráficas entre Madrid y Cuba.

A partir de Abril hasta Octubre cumplen sus cuatro años de servicio unos tres mil y pico de soldados del ejército cubano. Por la ley, y por aclaraciones posteriores y taxativas, á esos individuos no se les puede retener en filas ni en paz ni en guerra. Si se les retiene se comete una arbitrariedad; si no se les retiene sufre aquel ejército una merma importante por el número y por la calidad.

Esto demuestra lo que apremia estudiar y corregir la ley actual de reclutamiento y reemplazo. Mucho mejor que en charlar sobre el presupuesto de la Guerra, podrían emplearse las tardes del Congreso en suplir deficiencias y equívocos en materias tan importantes.

Acercas de este asunto puede verse el telegrama que publicamos en la sección correspondiente.

Han sido destinados al regimiento infantería de San Marcial los segundos tenientes don Fernando Saiz Ruiz, don Felix Ruiz Martínez, don Jesús Gomez San Pedro, don Ramon Montero Lopez y don Sebastián Orúe Saluz.

Al de La Lealtad los de igual clase don Manuel Díaz Erranco, don Salustiano Pastor Manteca y don Feliciano Perez Pastor.

También han sido destinados los segundos tenientes de la misma arma don Juan Sahagún Rueda, del regimiento de La Lealtad al de Castilla y don Felix Ruiz Llanos, del de reserva de Miranda al de Garelano.

En la mañana de hoy ha sido curada en la casa de socorro una lavandera, que en las inmediaciones del puente de Bessón sufrió una caída, fracturándose la pierna derecha y sufriendo además una herida.

Los agentes de orden público y municipal prestaron su auxilio á la paciente, y después de practicarle la primera cura fué conducida al Hospital de San Juan.

Hemos recibido el cuadro del nuevo servicio de trenes de la compañía del ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda, que regirá desde el día 1.º de Mayo próximo.

He aquí las horas de salida y llegada á las estaciones de La Robla y Mataporquera:

Descendentes.—Salidas de La Robla:

Creo que le habrás hecho viajar demasiado; los niños necesitan á veces descansar, como nosotras. La tranquilidad de casa y el cuidado del Sr. Pym le curarán bien pronto. Volveremos cuanto antes.

—Yo no me vuelvo á casa, dijo Carlota.

—¿Qué no vuelves?... repitió la señora de Darling.

—Por ahora, no.

—Pero, Carlota mía, debes volver. ¿Cómo quieres que se pase Navidad sin tu presencia en casa?

—¿Qué debo volver?... respondió con intención Carlota; soy dueña de mis acciones y no tengo que dar cuenta á nadie.

—Claro está, hija mía, pero, Carlota... (y la señora de Darling demostró cierta ansiedad extraña)... estaría bien que pasaras allí Navidad. Jorgecito es ahora el heredero.

—Es el dueño, dijo con calma Carlota; es dueño de Alnwick, será heredero de otras mas posesiones; tendrá el título de Sir Jorge Carleton de Sanjuan, como lo habría tenido su padre si hubiese vivido.

—Sí, dijo la señora de Darling, dirigiendo una

mirada furtiva á su hija que tenía apoyada la cara sobre la mano y la vista vuelta hácia arriba.

—Pero mamá, ahora quisiera que fuese Benja; quisiera que Jorgecito fuese como antes. Creo que un cambio de aires completo le hará provecho, añadió despues de una pausa, y pienso llevármelo al extranjero en seguida para pasar allí tal vez un año.

La señora de Darling quedó petrificada.

—Pero... ¿y la casa?... ¿qué se hará con ella?...

—Cualquier cosa, fué la respuesta indiferente de su hija; es mia para disponer de ella como me plazca, es decir, es de Jorge; y ¿quién se atreverá á criticar mis acciones?... Vive tú allí si quieres, arriéndala, déjala al cuidado de los criados, poco me importa. Jorgecito es ahora mi único cuidado y me lo llevaré al extranjero para que adquiera fuerzas.

Si, la casa de Alnwick, aquellas grandes posesiones, eran ahora propiedad de Jorge; pero no parecía que hubiesen traído consigo mucha alegría. ¿Sería que aparecía la ley invariable de la naturaleza, que dispone que las cosas más deseadas se vuelvan inútiles, una vez adquiridas?

ventajas!... exclamó indignada, empujando á las muchachas que se hallaban á su alrededor, y echando hacia atrás sus hermosos cabellos rubios; ¿qué sabéis vosotros los franceses de cómo deben festejarse la Noche-Buena y Navidad?... ¡Francia atrasa á Inglaterra todo un siglo de civilización, y entre vosotras las francesas y nosotras las inglesas se nota la mismá diferencia!

—¡Bien dicho Rosa! exclamó Adelina Castellanos.

—Excepción hecha de Adelina, por supuesto, prosiguió Rosa, sin dirigirse á nadie en particular;... ¡pues si los franceses no saben divertirse!... ¡Y se nos manda aquí para que nos eduquen!... ¡Nada de Navidad!... ¡Nada de vacaciones!... excepción hecha de un mes en el otoño, y eso se espera siempre que no se aprovechará!... Es un país pernicioso; un estado de cosas que no es natural; y el gobierno inglés debiera intervenir, y prohibir que las niñas inglesas vengán á los colegios franceses!

—Pero los franceses, ¿no acostumbran festejar la Navidad? preguntó una niña estúpida que había poco estaba en el colegio, llamaba Graciana Lucas.

correo regular núm. 1, á las 5,40 tarde. Mixto discrecional núm. 11, á las 9,29 mañana. Llegada á Mataporquera: correo regular núm. 1, á las 11,46 noche. Mixto discrecional núm. 13, á las 9,29 mañana. Salida de Mataporquera: correo regular núm. 1, á las 12,16 noche. Mixto discrecional núm. 13, á las 10,20 mañana. Ascendentes.—Salida de Mataporquera: correo regular número 2, á las 10,51 noche. Mixto discrecional número 14, á las 7,15 mañana. Llegada á Mataporquera: correo regular núm. 2, á las 10,24 noche. Mixto discrecional número 14, á las 5,45 mañana. Llegada á La Robla: correo regular número 2, á las 5,10 mañana. Mixto discrecional número 12, á las 4,30 tarde. Todos estos trenes llevarán carruajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª. El partido republicano de esta ciudad convoca á sus correligionarios para que asistan á la reunión que tendrá lugar en el salón del círculo destinado al efecto, el domingo próximo. El acto se verificará á las diez de la mañana, y en él se tratará de los asuntos del día, ó sea de las elecciones para cargos municipales. En el registro civil de esta ciudad se han inscrito en el día de hoy dos defunciones y tres nacimientos. Habiendo sido razonado por el inspector veterinario de esta ciudad el ganado lanar del barrio de San Esteban, que sufría la enfermedad variolosa, se le ha dado de alta en el día de hoy. Se ha ampliado el plazo que se señala para el deslinde de las vías pecuarias de carácter local del pueblo de Castrillo Solorzano para el 10 del próximo Mayo, debiendo tener lugar dicha operación el día 20 del mismo. Concedida por R. D. de 18 del mes actual la redención á metálico por 2.000 pesetas á los prófugos y desertores que hayan cumplido 40 años de edad ó contraído matrimonio, á condición de que la redención se efectúe dentro de los plazos que, al efecto y según el punto de residencia de los interesados, señala el artículo 1.º del citado R. D., se admitirán en la Delegación de Hacienda de esta provincia sin obstáculo alguno los ingresos que por el indicado concepto se intenten hacer, en las horas ordinarias de oficina pública, que son de nueve de la mañana á dos de la tarde, en todos los días hábiles para ello. En Salas de los Infantes se celebrará la feria de ganado de todas clases, titulada de San Isidro, en los días 14, 15 y 16 de Mayo próximo. Para dar impulso y vida á dicha feria, con el fin de que sea importante la concurrencia de ganados y crecido el número de tratantes, la corporación municipal ha acordado crear los siguientes premios: Uno de 50 pesetas para el comprador que, no siendo de la localidad, compre mayor número de reses vacunas, siempre que pase de 20. Otro de 25 para el que, no siendo tampoco de la localidad, compre mayor número de reses caballares ó mulares, siempre que pase de 10. Se advierte que los veterinarios de la villa se ofrecen á visitar gratis cualquiera res que enfermase en los días de feria; que existen posadas arregladas y en buenas condiciones; que se darán locales adecuados para el ganado y pastos gratis y abundantes para el mismo, fuera de los cercados, y por último, que se hallarán libres de pago de impuesto y derechos de feria todos los ganados que se presenten á ella. ADVERTENCIA. Siendo bastante crecido el número de suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto, les suplicamos que para no entorpecer la marcha de esta administración, se sirvan satisfacer el importe de sus abonos. El libro del médico especialista doctor don Eduardo Suarez, titulado La Menstruación y sus alteraciones, los flujos de la mujer, se halla de venta en las principales librerías de Burgos y en casa del autor, Avellanos, 3-2.º Precio 3 pesetas ejemplar.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia correspondiente al día de hoy contiene lo siguiente: Instrucción provisional para el cumplimiento de la ley de 16 de Abril de 1895 facilitando á las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares el pago de sus descubiertos y autorizando la formalización de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender á las obligaciones del Estado. (conclusión) Aviso del Gobierno civil, de habers remitido al ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por D. Antonio de la Hoz Aragon, vecino de Espinosa de Cervera. Anuncio de subasta para la conclusión de la correspondencia desde Melgar de Fernamental á Osorno. Circular referente al plazo que se señala para el deslinde de vías pecuarias en Castrillo Solorzano. Aviso de la Delegación de Hacienda sobre relaciones del servicio militar para prófugos y desertores. Resultado que ofrecen las relaciones de productos mineros brutos obtenidos durante el tercer trimestre del actual ejercicio. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Subastas

Habiéndose dispuesto que se proceda á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina del ramo de Melgar de Fernamental á la estación férrea de Osorno, bajo el tipo máximo de 112 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general, Gobiernos civiles de Burgos y Palencia y oficinas de Correos de estos puntos; se alviera al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en dicha dirección y referidos Gobiernos civiles hasta el día 31 de Mayo, á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Dirección general el día 5 de Junio á las dos de la tarde.

Tribunales

Señalamientos para el día 27 de Abril de 1895.—Audiencia territorial: Pleito procedente del Juzgado de Salas de los Infantes entre D. Julián Martín y don Mariano Alamo, sobre reivindicación de partes de un molino; ponente, señor García; defensores, Licenciado Chico y Dr. Alfaro; procuradores, Martínez Lopez y Gutierrez; Secretaría de Monzón. Audiencia provincial: Juicio por jurados procedente del Juzgado de esta Capital contra Francisco Conde Romo, sobre robo; ponente, señor Rodríguez; defensor, Licenciado Gutierrez; Secretaría de Jalón. Juicio oral procedente del Juzgado de esta Capital contra Emilio Martínez y otro, sobre disparo; ponente, señor Montero; defensor, Licenciado Dorao (D. Valentin); procurador, Perez de León; Secretaría de Jalón.

Necrología

En el día de ayer solo se inhumó en el cementerio general de esta ciudad el cadáver de Petri Lopez Berzosa, de 70 años de edad, Huerto del Rey.

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Marcelino. Santo de mañana: San Pedro. Cultos: Mañana á las diez de la noche celebrará con los ejercicios de costumbre la asociación de la adoración nocturna de esta ciudad en la parroquia de Santa Agueda, la vigilia ordinaria de adoración al Santísimo Sacramento, que continuará expuesto el resto de la noche. A las cinco de la mañana siguiente, después de Laudes, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que se dará la sagrada comunión á los señores asociados y demás personas. Terminado el Santo Sacrificio se dará la bendición con el Santísimo Sacramento y se reservará.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve mañana, 687,1; á las tres tarde, 686,5. Temperatura: max. sol, 20,7; max. sombra, 14,4; min. sombra, 5,3; reflector, 4,4. Dirección del viento: nueve mañana, S. O. tres tarde, S. O.

Instrucción pública

Se ha concedido permiso á D. Mariano Serna García, maestro de la escuela de Valdezate para ausentarse del pueblo durante los ejercicios de oposición, autorizando para sustituirle, durante su ausencia á D. Primo Plaza. —Han sido nombrados por la Universidad de Oviedo maestros propietarios de las escuelas públicas de Garrestaza de Tineo, Berduelo, Allende y Tineo respectivamente los señores D. Juan Delgado Fuentes, D. Manuel Anton Galeon y Balbino Maso Prestamero, maes-

tro que han sido de San Mamés de Burgos, Aguilar de Buraba y La Revilla.

Llegada de viajeros.

Hotel del Norte.—Mr. Kall, de San Juan de Luz; Mr. Buolorgot y familia, de Londres; D. Vicente Segarra y otro, de Valladolid y Mis Bacon y compañía, de Nueva York. Hotel Monin.—D. Tomás Codina y otros, de San Sebastian y D. Tomás Quedada, de Bilbao. Hotel Paris.—D. Julio Castañeda, y familia, de Bilbao; Mr. Rich Stevendo y familia y Mr. Varidman y familia, de Inglaterra; Mr. Deres y familia, Francia; D. Román Altaya y D. Enrique Inesta, de Barcelona.

ENSEÑANZA MUSICAL

con arreglo al programa que rije en la Escuela Nacional de Música y Declamación por José Nicolás Quesada, profesor de piano, solfeo y armonía, alumno premiado en la referida Escuela. Dá lecciones á domicilio y en su casa. Lain-Calvo, 16, habitación núm. 5.

ENCARGOS PARA SEÑORAS

Remisión á provincias de cuanto pidan de Madrid, París y Londres. Elección inteligente y elegante. Reserva absoluta, si así se solicita. Dirigirse, con sello para contestar, á J. Ramirez, calle del Tesoro, 28-3.º, izquierda, Madrid.

EL VINO DE PEPTONA CATILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños; ancianos, convalecientes y de los enfermos del ESTOMAGO LANGUIDEZ, ANEMIA, etc. Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas. Exíjase la PEPTONA CATILLON. La única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina. M. DALLA EXPOSIC. UNIVER. 1889 3.ª Med. 5.ª. París. ABIS y buenas Farmacias.

KALLU-ARI. ALOÑA

Óñate (Guipúzcoa). Específico para la curación radical y segura de los callos y durezas en breves días. Depósito único para la provincia, farmacia de V. Sainz Valpuesta, Plaza Mayor, 45, 46 y 47, Burgos.

ACADEMIA preparatoria

para el ingreso en la guardia civil, carabineros y oficinas militares, bajo la dirección de dos oficiales de caballería. San Pablo, 22, 2.º derecha.

FARMACIA DE ESCOLAR



AGUA DE SELTZ á 15 cént. sifón. ABONOS: Por 12 sifones. . . . 150 pesetas. Id. 24 id. . . . 250 id. No se exige depósito alguno en metálico por los sifones.

OBRADOR DE ENCUADERNACIONES

DE MELCHOR CASADO ASENJO Lain-Calvo, núm. 36. BURGOS.

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes. Especialidad en tapas alegóricas para la encuadernación de toda clase de obras de lujo. Se hacen carpetas y se barnizan mapas al bastidor á precios sumamente económicos.

María Vivar

Esta acreditada corsetera ha trasladado su domicilio á la calle de la Paloma, núm. 18-2.º, lo que participa á su numerosa clientela.

TRASLADO

La peluquería y barbería de Francisco Santamaría se ha trasladado á la calle del Almirante Bonifaz, 27, esquina á la de San Juan.

Ama de cría.—Se necesita una para casa de los padres. Informarán, Almirante Bonifaz, 22.

Espareta superior.—Se vende á 5 pesetas fanega. Lain-Calvo, 17, carnicería.

Ama de cría.—Para casa de los padres, leche fresca. Informarán, Fernan-Gonzalez, 51, 4.º

ULTIMA HORA

Por telégrafo SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

LA INSURRECCIÓN EN CUBA.

Madrid 26—1,30 m.

Acaba de recibirse un telegrama oficial de la Habana, participando que el día 21 se libró una acción entre una partida de 700 insurrectos y una columna de nuestras tropas compuesta de 260 hombres.

Por parte de esta hay que lamentar la muerte de un capitán y seis soldados.

El enemigo tuvo doce muertos y cuarenta heridos.

El general Salcedo persigue activamente á la partida de Maceo, que se compone de 700 hombres, y se halla actualmente en Zaraqica.

El general Martínez Campos ha estado en Puerto Príncipe, saliendo despues con dirección á Nuevitas.

Otros telegramas oficiales del general Arderius dan cuenta de que ha sido sometido á un consejo sumarisimo un teniente del quinto batallón peninsular, porque hallándose al frente de un destacamento, no se defendió al ser atacado el día 21 por una partida de insurrectos.

SUSTITUCIÓN DE CUMPLIDOS

Madrid 26—8,50 m.

Las bajas que se causen en el ejército de Cuba por cumplir algunos soldados su tiempo de servicio, serán cubiertas por medio de un alistamiento voluntario y el reenganche mediante premio.

Sobre esto se ha dirigido á Cuba una consulta telegráfica.

FIRMA DE LA REINA

Madrid 26—9 m.

Hoy firmará S. M. la Reina los decretos nombrando presidente de la Junta arancelaria de Ultramar al Sr. García Barzanallana, y vice-presidente al Sr. Concha Castañeda.

Tambien firmará la concesión de franquicia postal al Ejército de Cuba.

LA PRENSA

Madrid 26—9,10 m.

Los periódicos solicitan hoy del Gobierno que se diga toda la verdad respecto á los sucesos de Cuba, y se publiquen los nombres de los muertos en las acciones, para evitar la alarma de todas las familias que tienen personas queridas en el Ejército.

LA ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS

Madrid 26—10,10 m.

Varios periódicos de esta mañana se ocupan en examinar la actitud de los Estados Unidos en lo referente á la insurrección de Cuba.

Niegan que á los yankees, aparte de una insignificante minoría, les convenga apoyar á los separatistas.

Dicen que la política de los Estados Unidos ha sido siempre más mercantil que militar, y sus aspiraciones consisten en abrir mercados y no en hacer conquistas.

Quizá algún candidato para la próxima elección de presidente quiera explotar este asunto, pero la opinión general del país norteamericano es opuesto á toda idea de conquista.

NOTICIAS DE MARRUECOS.

Madrid 26—10,15 m.

Los periódicos de Tanger afirman que un abuelo del actual Sultan Abdelasis prepara una rebelión con-

tra, esta y está organizando una expedición que se dirigirá sobre Fez. Ha fundado en el puerto de Tanger un crucero, con objeto de apoyar las reclamaciones entabladas con motivo del asesinato de un súbdito alemán.

CANALEJAS EN ALCOY.

Madrid 26—10,45 m. Dicen de Alcoy que el señor Canalejas, en el discurso que pronunció ayer, procuró no hablar de política. Dijo que España es muy desgraciada por no corresponder la isla de Cuba á los sacrificios hechos por la madre patria.

Lamentóse de que las Cortes inviertan el tiempo en luchas estériles, desatendiendo las mejoras de la administración.

UNA VELADA.

Madrid 26—11,5 m.

Anoche tuvo lugar en el Ateneo una brillantísima velada en honor del señor Sanromá.

Pedregal leyó algunos trozos del discurso que el finado estaba preparando para su recepción en la Academia de Ciencias.

Figuerola hizo un entusiasta panegirico.

Echegaray leyó fragmentos de las obras más notables del señor Sanromá.

Azcárate disertó sobre la influencia que de sobre la democracia.

Labra consideró á Sanromá como político.

Moret, encargado de hacer el resumen, pronunció un brillantísimo discurso.

EL FERROCARRIL DE CALATAYUD.

Madrid 26—11,51 m.

El Nacional expresa su creencia de que se anulará el concurso relativo al ferrocarril de Calatayud, añadiendo que el Sr. Bosch resolverá en justicia este asunto, satisfaciendo los verdaderos intereses de Aragón.

IMPRESIONES

Madrid 26—1,10 t.

Predomina la nota pesimista respecto á la actitud de Francia, Rusia y Alemania sobre el Japón.

La prensa de Nueva York publica las opiniones de nuestro representante en Washington acerca de la insurrección de Cuba.

Espera que será dominada en breve, porque los insurrectos no pasan de 4.000 hombres, mal armados, y entre ellos hay muy pocos blancos.

Dice que la presencia del general Martínez Campos ha tranquilizado á la opinión.

SENADO

Madrid 26—4,30 t.

Bajo la presidencia del señor Montero Ríos, ábrese la sesión á las tres y media.

El Sr. Fernando González manifiesta que reprueba los acuerdos del meeting revolucionario.

El señor conde de Canga Argüelles le felicita y con él coincide el señor marqués de Trives.

BOLSA.

Madrid 26—3,55 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, Idem deuda amortizable, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, etc.

MENCHETA.

Imprenta del DIARIO

Diario de avisos

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 27 de Abril de 1895.—Parada, segundo batallón de la Lealtad; jefe de día, comandante de Lanceros de España D. Francisco Uvero; imaginaria, el de la misma graduación y cuerpo D. Dámaso Sanz; hospital y provisiones, San Marcial, tercer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

